

**ANEXO V MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**

D./Dña....., con DNI número.....en nombre (propio) o (de la empresa que representa)..... con NIF..... y domicilio fiscal .....

..... en.....calle..... número.....

.....enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del **CONTRATO DE CONSULTORÍA Y REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE Y PROYECTO BÁSICO DE (B-130) 54 VPOA, U.E. 307.05, AIXE ONA, OTXARKOAGA, BILBAO**, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de:

PRESUPUESTO TIPO	PRECIO SIN IVA	IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
83.000 €			

Del mencionado precio, el % corresponde a costes directos, el % a costes indirectos y el % a otros eventuales gastos.

Asimismo, asumo los siguientes compromisos que constituyen obligaciones contractuales esenciales:

Sobreprestaciones:

1. BIM: Aplicar la metodología BIM en el desarrollo de los trabajos, con un nivel de definición mínimo LOD 300 y entrega con unos formatos de intercambio de archivos IFC desde la versión 2x3 y documento en formato nativo del software de modelo utilizado. Si / NO
2. Topografía: Realizar un levantamiento topográfico del ámbito de la promoción. Si / NO
3. Estudio Energético y de Instalaciones Térmicas: Completar la redacción del proyecto incluyendo el Estudio y/o la Simulación Energética del Edificio (con el modelado del edificio a partir de sus parámetros característicos (cerramientos, huecos de fachada, sombras, cargas internas, ventilación) y perfil climático, incluyendo conclusiones de Demanda y Consumo energético anual, así como incorporación de las instalaciones térmicas y de captación fotovoltaica previstas en la promoción. Si / NO.
4. Infografías: Completar la redacción del proyecto incluyendo cuatro vistas diferenciadas de la promoción y una integración aérea. Si / NO.
5. Calidad: Realizar el trabajo con un sistema de gestión de la calidad (propio o acreditado ISO-9001 o similar). Si / NO.
6. Ecodiseño: Aplicar un sistema de gestión en ecodiseño (propio o acreditado UNE-150.301 o similar). Si / NO.

Criterios de igualdad:

1. La aprobación y difusión de un protocolo o medidas específicas para prevenir y hacer frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en la ejecución del contrato: Sí/NO
  
- 1.1 Disponer y aplicar a la ejecución del contrato el siguiente convenio colectivo de empresa \_\_\_\_\_, que contiene cláusulas específicas para la igualdad de mujeres y de hombres; que suponen una ampliación o mejora con respecto a los derechos reconocidos legalmente. Sí/NO
  
- 1.2 Disponer y aplicar medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar para la plantilla que ejecute el contrato, tales como: Sí/NO

---

---

---

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente. En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Fecha y firma del licitador.

*En cuanto a la protección de datos, véase la cláusula 34.*

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE